

elan noticia el Estado actual de la Agricultura y la
 poblazⁿ. y otras cosas para cuyo efecto dize el Sr
 D^{no} Dⁿⁱ Juan de los Rios, Comisario de Indias, fecha de vno
 y tres de Mayo de noventa y tres, que el fondo y propiedad de las
 que asimismo el proprio Sr. Dⁿⁱ Juan de los Rios, Comisario de Indias,
 y Excmo. Remision de los Datos, la ayuda de
 costa que conegrua se arregla conmutando a merced
 de S. M. para su aprovaⁿ. previniendo por el explicado
 Sr. Dⁿⁱ Juan de los Rios, que al tiempo que se le remitiera el Yncomparto
 de despachado se significara, que la ayuda de costa se con-
 cerna para dar a los operarios para que acuerden con
 veniente con el Patron: Y entera de la Villa acordó su
 cumplimiento, y q^e se continuen la diligencias que se estan
 practicando segun lo decretado en diez y noviembre de este
 satisfacen con la posible brevedad las Comendaciones a los
 citados Yncompartos; para lo qual concurriran a este
 Ayuntamiento los Peritos de Agricultura, y Experimentos
 que practican publicando las medidas y oportunos
 Recondimientos que estimen convenientes a poder satis-
 facer las preguntas, y Cometerse el Recibo

D^{na} Cuenta a este Ayuntamiento, Anna Corta orden el
 Comisario Don Dⁿⁱ Antonio Monerero Mendez Correo, de la Ciudad
 de Ciudad Real, fecha de vno de Mayo de noventa y tres, que el Sr. Dⁿⁱ Juan de los Rios, Comisario de Indias,
 que en presente momento se den las Disposiciones conduci-
 para que se verifique el pago de los que se ena debiendo por
 el D^{no} de Ciudad Real y a mas obsetos el suyo el año
 ochocientos y uno Remitiendo la Cuenta formal q^e
 publiere la A. Real de vno de Mayo de noventa y tres, de mil y trescientos
 noventa y nueve; y que para el año pasado ochocientos
 y dos subsciben se firmen en cada uno en Empadronam^{to}.
 Carayta los obsetos que tubieren tenidos los Peritos

